Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

ADENDA Nº 01/2019

Ref. Nota DNCP/DNC/Nº 13.303/2019: Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS (FORTÍN TOLEDO, D. DEL CHACO Y P.I. CARRILLO)" con ID Nº 367993.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **En la Geolocalización se indican las referencias de los lugares señalados.-**

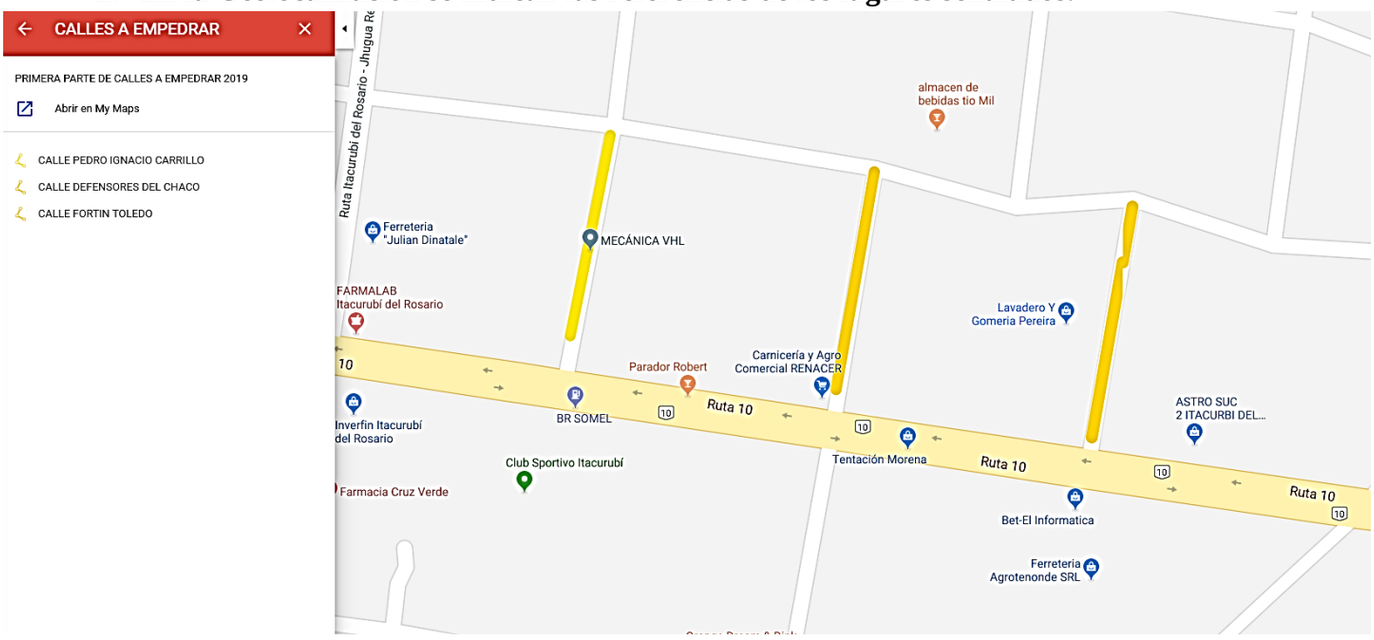

2. La Licitación es por el Total.

3. **En el punto 3 Capacidad Financiera de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se modifican:**

- En el Coeficiente de liquidez y solvencia: se tendrá en cuenta los balances generales desde: 2014 al 2018

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • RESPONSABLE U.O.C.

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable UOC

4. **En el punto 4 Experiencia General en Obras de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se modifican:**

5. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

6. **Se modifica el punto 3 PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS de las Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:**

El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El plazo de ejecución será de 60 (sesenta) días corridos a ser contadas a partir de la recepción de la Orden de inicio.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • RESPONSABLE U.O.C. •

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable UOC